



DECRETO ALCALDICIO N° 2787.-
Mat: Modifica Decreto Alcaldicio N°. 2528
Hornopirén, 02 de Junio de 2023.

VISTOS y TENIENDO PRESENTE

- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- La Ley N° 18 883. Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales y La Ley N° 19. 280.
- Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Hualaihué. D° 303 / 22.01.18
- El Reglamento N° I de fecha 10.10.2019, Publicado en el Diario Oficial de fecha 27.12.2019 que Fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Hualaihué.
- el encasillamiento del personal de planta de acuerdo a lo señalado en el artículo primero, "Disposiciones Transitorias" de la Ley N° 20.922:
- Que en planta municipal existen cargos vacantes que no han podido proveerse por ascenso.

DECRETO

Art. 1°. - Modifíquese el punto VIII "Cronograma del Concurso" de las Bases, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°. 2528 del 22 de mayo del 2023, mediante el que se llama a concurso público, y se aprueba bases del mismo, para proveer cargos en la planta municipal, en lo siguiente:

Concepto	Fechas
Periodo de Revisión y evaluación de antecedentes	31 de mayo del 2023 al 06 de junio del 2023
Periodo de Entrevistas preseleccionados	07 de junio del 2023 al 13 junio del 2023
Presentación de la terna Señora Alcaldesa	14 junio del 2023
Resolución del concurso	15 junio del 2023
Fecha estimada que asume el cargo	19 junio del 2023

Art. 2°.- En lo demás, el Decreto Alcaldicio N° 2528, se mantiene plenamente vigente.

Art. 3°.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web municipal [www.municregional](http://www.municregional.cl) del día 02 de Febrero de 2022 y en página WEB Municipal; www.municipalidadhualaihue.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EAM / ODS - TAA
Distribución:
- Comité Selección
- Departamento Personal
- Archivo.



ELMO ALMONACID MOLINA
ALCALDE DE HUALAIHUE (S)